

República del Ecuador

Superintendencia de Compañías

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS GAMASEGUROS C. LTDA."

/1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS GAMASEGUROS C. LTDA." se otorgo en la ciudad de Guayaquil, el 18 de diciembre de 1984, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Renoón, mediante Resolución N° 85—2—2—1 ... 00/4 del 16 de Enero de 1985.

/2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, las siguientes personas: Andrea Doria Sánchez Robalino de Jaramillo, casada; Edgar Hernán Durán Martínez, casado; y, Jorge Enrique Peña Moncayo, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

/3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS GAMASEGUROS C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicar su actividad a gestionar y obtener en todo el territorio nacional, contratos de seguros para una o varias compañías aseguradoras establecidas en el país, incluyendo el asesoramiento especializado sobre seguros. Para la gestión y colocación de seguros y en general para el cumplimiento de sus finalidades la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 50.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$ 50.000,00 en el plazo de un año en numerario.

/8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Andrea Doria Sánchez Robalino de Jaramillo; Edgar Hernán Durán Martínez; y, Jorge Enrique Peña Moncayo.

/9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

Guayaquil, 16 de Enero de 1985

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL

Enero 21/85